FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. FDLU-CMA-005-2024 (110940)

ADENDA No. 01

El Alcalde Local de Usme (E) en representación del Fondo de Desarrollo Local, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y el articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, determina expedir la Adenda No. 01 al Proceso de Selección concurso de méritos No. **FDLU-CMA-005-2024 (110940)"**, cuyo objeto consiste en: **"*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO FDLU-LP-004-2024 (109224) QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C".*** se permite modificar el cronograma del proceso de selección.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Usme, publicó en el portal único de contratación SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos dentro del proceso LP No. FDLU-CMA-005-2024 (110940)", desde el día 11 al 18 de junio de 2024 hasta las 11:59 pm.

Que una vez revisados los canales por medio de los cuales los interesados podían hacer observaciones al presente proceso de selección se estableció que se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones durante el término fijado para ello en el cronograma del presente proceso contractual, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas de conformidad los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia y condiciones para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos por lo que el día 25 de junio de 2024 mediante Resolución 167 se da apertura al proceso de selección, concurso de méritos No. FDLU-CMA-005-2024 (110940)".

Que de conformidad con lo anterior y atendiendo al cronograma se publica a sí mismo el pliego de condiciones definitivo, dando como termino para observaciones desde el día 25 al 28 de junio del 2024, termino dentro del cual se presentarán observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que una vez revisados los canales por medio de los cuales los interesados podían hacer observaciones al presente proceso entro del traslado establecido en el cronograma se presentaron observaciones al de Pliego de Condiciones definitivo.

Que previo análisis del equipo evaluador se dio respuesta a las mismas dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

Que por el volumen de procesos que actualmente cursan en el FDLU con el fin de evitar cruces en los tramites que demandan los procesos de selección y tramites de la entidad, se hace necesario ajustar las fechas del cronograma publicado.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se prevé la facultad para hacer modificaciones al pliego de condiciones definitivo y además señala que *"la Entidad estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato"*.

En virtud de lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Usme modificará el cronograma del presente proceso el cual se verá reflejado en el Anexo 2- Cronograma CCE-EICP-IDI-23 y en plataforma SECOP II de la siguiente mane:

Evaluación de las ofertas	05 de julio de 2024 al 07 de julio de 2024	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	8 de julio de 2024	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	9 de julio de 2024 al 11 de julio de 2024	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	12 de julio de 2024	SECOP II
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	12 de julio de 2024	SECOP II
Firma del contrato	15 de julio de 2024	SECOP II
Entrega de Garantías	16 de julio de 2024	SECOP II
Aprobación de Garantías	16 de julio de 2024	SECOP II

Para constancia de lo anterior, se firma la presente adenda a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

DORIAN DE JESÚS COQUÍES MAESTRE
ALCALDE LOCAL DE USME (E)

Proyectó: Jeisson Armando Cubillos – Profesional – Oficina de Contratación – AGDL
Revisó / Aprobó: Margarita Rico Pinto – Coordinadora - Oficina de Contratación – AGDL